

## **EL GRUPO ORINOCO ANTE EL PROYECTO DE LEY DE MINAS**

El Grupo Orinoco de Energía y Ambiente, percibe con preocupación el proyecto de Ley de Minas que discute la Asamblea Nacional, la cual en su criterio, solo servirá para promover la intensificación de las actividades mineras en Venezuela, especialmente las que se desarrollan en los territorios situados al sur del Orinoco, lo que es incongruente e inoportuno ante la realidad política, social y económica que vive el país, más, a sabiendas de los cuestionables antecedentes que ha tenido esta actividad.

El Grupo Orinoco denunció oportunamente el proyecto Arco Minero del Orinoco (AMO), cuya ejecución se decretó sin considerar aspectos ambientales y socio-culturales de alta sensibilidad en la región Guayana. Después de cuatro años de decretado, la minería en el AMO ha destruido unas 150.000 hectáreas de suelos y vegetación, tal como lo evidencian fotos satelitales recientes del área. Esta destrucción irreversible, incluye áreas bajo régimen especial, al tiempo que desplaza grupos de indígenas que huyen de su ambiente natural ante la contaminación del agua, la deforestación y la destrucción de suelos como consecuencia de la actividad minera, sufriendo los desplazados, daños antropológicos definitivos.

A lo anterior se agrega la presencia en el AMO de mineros, garimpeiros, grupos de paramilitares y traficantes inescrupulosos de metales y piedras preciosas, provenientes de diversos países, lo que en su conjunto ha configurado un delicado escenario geopolítico, que atenta contra los recursos naturales de la región, violenta la integridad de las comunidades indígenas que ancestralmente ocuparon ese territorio, y pone en riesgo la soberanía nacional.

La minería en el AMO ha sido justificada como medio para independizar el país del rentismo petrolero; pero lo que ha hecho es eliminar los requerimientos técnicos y los trámites legales indispensables para desarrollar cualquier actividad minera, para dar paso a un extractivismo cuyo único fin es generar flujo de caja para el Régimen, basado en una explotación minera sin cortapisas, carente de tecnología y de medidas de recuperación ambiental. Una actividad minera cuyo aporte al fisco se desconoce, y que dice ser rentable por que no internaliza en su estructura de costos los indispensables para una mediana recuperación ambiental.



La minería es, por definición, una actividad no-sostenible, aún cuando utilice los métodos extractivos más avanzados y aplique las previsiones ambientales más exigentes, pues no puede ser sostenible una actividad basada en la extracción de recursos no renovables.

Los países que realizan una actividad minera provechosa para la economía y protegen el ambiente, lo hacen porque existe un riguroso marco legal, una cultura minera arraigada y un nivel de tolerancia al daño ambiental científicamente establecido, pero más importante aún: disponen de un Estado que a través de sus instituciones hace cumplir la ley, sancionando drásticamente hasta los estropicios ambientales que se puedan cometer. Además, la explotación minera en esos países está fundamentada en estudios de impacto ambiental y sociocultural cuidadosos y transparentes, así como en geoexploraciones sistemáticas que localizan y precisan, previo a la explotación, la extensión de los yacimientos y su tenor, para definir si su aprovechamiento es económica y socialmente rentable.

Así las cosas, mal puede promocionarse la actividad minera en un país donde la institucionalidad, especialmente la Ambiental, ha desaparecido. Es por estas razones que el Grupo Orinoco recomienda que se dedique todo el esfuerzo disponible para evaluar y proponer correctivos a la crítica situación socio-ambiental generada por la actividad minera en el AMO, y ejecutar estos correctivos antes de proponer una Ley de Minas, que hasta donde se conoce, pretende promover la minería en un país que no dispone de la institucionalidad ambiental que la controle

Es por ello, que desde el Grupo Orinoco exhortamos a suspender la discusión del proyecto de Ley de Minas, así como de todos los proyectos de desarrollo minero, hasta que se normalicen en Venezuela las condiciones políticas, sociales, ambientales, institucionales y de soberanía nacional, indispensables para la buena marcha del País.

El Grupo Orinoco, de Energía y Ambiente.

Caracas, 13-09-2020